



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO

CALENDARIO DE ADMISIONES PERIODO ACADÉMICO
2026-2
PROCESO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN PERMANENTE

APLICA PARA:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES SEDE BOGOTÁ
Licenciatura en Humanidades y Educación para la Paz
(Jornada nocturna)

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD
Apertura inscripciones	2 de marzo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
CIERRE DE INSCRIPCIONES Pago en bancos y formalización de inscripción en página web UMNG	Hasta el 01 de julio de 2026	Aspirante
Aplicación criterios de selección (examen, prueba psicotécnica, entrevista) según aplique.	Desde la fecha de apertura de las inscripciones y máximo hasta el 02 de julio de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
Notificación a los aspirantes SELECCIONADOS para admisión.	A medida que el programa reporte los resultados del proceso de selección y máximo hasta el 03 de julio de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula, Política de Gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica.	Dentro de los dos (2) días calendario posteriores a la notificación de SELECCIONADO y/o ADMITIDO	Aspirante SELECCIONADO
Generación recibos de matrícula.	Desde el inicio del proceso de admisiones y hasta el 07 de julio de 2026 La expedición del recibo de matrícula depende entre otros aspectos de: -El cargue correcto y oportuno de los documentos solicitados. -El cumplimiento de los requisitos de ingreso y la validación de Admisiones. -Alcanzar el cupo mínimo para la apertura del programa. IMPORTANTE Los descuentos (institucionales o por votación) se aplicarán únicamente antes de generar el recibo, siempre que los soportes hayan sido cargados a tiempo.	División de Admisiones, Registro y Control Académico / Aspirante SELECCIONADO
Fecha límite para pago del CURSO NIVELATORIO y MATRÍCULA	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO Vigencia del recibo: El pago debe realizarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del recibo de matrícula y será informado por la División de Admisiones. Fecha límite definitiva: 11 de julio de 2026. Este plazo máximo aplica únicamente para los recibos generados el siete (07) de julio. IMPORTANTE: Potenciales beneficiarios de Política de Gratuidad: Si se postula a este beneficio, debe cancelar ÚNICAMENTE el valor del Curso Nivelatorio (\$147.000) en las fechas señaladas por Admisiones. Este pago es indispensable para que el área financiera reporte su postulación y aplique el beneficio oportunamente, trámite que se completará antes del inicio de clases. Tenga en cuenta: El costo del curso nivelatorio no está cubierto por la Política de Gratuidad.	Aspirante SELECCIONADO
Curso nivelatorio (presencial)	06 al 17 de julio de 2026	Departamento de Humanidades, Departamento de Matemáticas y División de Admisiones, Registro y Control Académico
Inducción	15 al 17 de julio de 2026	Dirección Académica Campus, Dirección de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social / División de Bienestar
Inicio de clases	21 de julio de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS ASPIRANTES: Modificación de las fechas de actividades: Las fechas indicadas en este cronograma pueden cambiar. Cualquier ajuste será publicado en el portal web de la universidad o comunicado vía correo electrónico. Pago de inscripción: El pago del valor de la inscripción por sí solo no otorga la condición de aspirante inscrito en un programa académico. Efectuado el pago debe formalizar su inscripción en la página web de la Universidad. Documentos requisito: Antes de iniciar el proceso de inscripción, el aspirante debe asegurarse de disponer de los documentos requeridos para matrícula, política de gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), en caso de que aplique. Política de gratuidad en la matrícula: La postulación para ser beneficiario de la Política de Gratuidad solo puede hacerse después de que el aspirante haya superado el proceso de selección, sea admitido, cumpla con todos los requisitos para ingreso a la educación superior y efectúe el pago del curso nivelatorio.		
APROBÓ: ING. CARLOS ARÉVALO OJEDA Vicerrector Académico		ELABORÓ: JUAN RODRIGUEZ CAMPOS Profesional Especializado División de Admisiones, Registro y Control Académico